



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11316

07/04/2017

29758

AUTOR/A: BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que los destructores USS Porter y USS Ross tienen la base en Rota en los términos y límites del Segundo Protocolo de Enmienda al Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, firmado el 10 de octubre de 2012 y en vigor desde mayo de 2013. Los destructores allí estacionados están cumpliendo el objetivo principal acordado en dicho Protocolo, que es proporcionar Defensa contra Misiles Balísticos al espacio euroatlántico. El USS Ross y el USS Porter habían salido de Rota días antes de producirse el ataque con armas químicas del régimen sirio contra su población y se encontraban operando en el Mediterráneo Oriental.

La OTAN fue informada minutos antes del ataque, a través de su Secretario General. El Gobierno fue además informado exhaustivamente inmediatamente después, por estar basados en Rota los dos destructores mencionados. Según dichas informaciones, la decisión sobre la forma de llevar a cabo el ataque se tomó en el último momento.

El Gobierno considera que se trató de una acción limitada, proporcionada y medida para mermar las capacidades del régimen sirio susceptibles de ser usadas en ataques con armas químicas.

Madrid, 26 de mayo de 2017